

SECRETARÍA DE
FINANZAS



Oficio S.F. No. 052

Enero 09, 2023.

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
E INTERCULTURAL
PRESENTE.**

En atención a las instrucciones del Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, le estoy enviando el **Cuarto Informe Trimestral 2022**, referente a los recursos de subsidio federal para organismos descentralizados estatales **U006**, derivados del Convenio de Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2022, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y, ésta Casa de Estudios.

Éste informe está debidamente firmado por los funcionarios correspondientes,

Me es grato saludarla y reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”



**M. en A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA
SECRETARIO DE FINANZAS DE LA U.A.S.L.P.**

www.uaslp.mx

C.c. Lic. Oscar Ortega Cortés – Director de Subsidio a Universidades – DGESUI
C.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra – Rector – U.A.S.L.P.
C.c. M.A.I. Anel Puente Loreda – Contralora General – U.A.S.L.P.
C.c. C.P. y M.I. José Juan Huerta Díaz – Jefe del Departamento de Presupuestos y Contabilidad – U.A.S.L.P.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

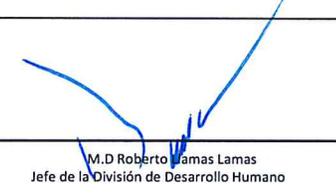
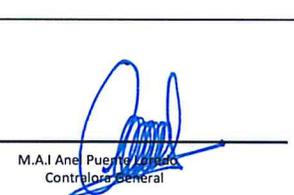
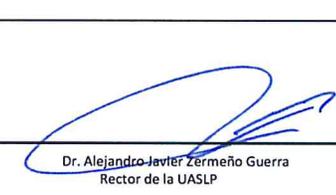
Fecha:	10/ene/2023
Acumulado anual	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			EXTRAORDINARIOS	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,689,836.74	77.50%	\$67,586.55	\$2,248,047.62
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$490,624.33	22.50%		
		Totales	\$2,180,461.07	100.00%		

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2022											
	1*	2*	3*	4*	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$407,979.56	\$479,526.98	\$463,697.22	\$503,763.75	\$1,854,967.51				\$0.00		
% por Trimestre	82.67%	77.90%	80.12%	89.92%	82.51%				-143.45%		
						\$1,200.00	\$66,386.55	\$2,248,047.62	\$0.00		\$2,248,047.62
Gastos de Operación	\$85,514.53	\$136,052.37	\$115,057.92	\$56,455.29	\$393,080.11				\$0.00		
% por Trimestre	17.33%	22.10%	19.88%	10.08%	17.49%				-132.49%		
TOTAL	\$493,494.09	\$615,579.35	\$578,755.14	\$560,219.04	\$2,248,047.62	\$1,200.00	\$66,386.55	\$2,248,047.62	\$0.00		
	100%	100%	100%	100%	100%						-276%

Observaciones:
 Se incluye como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas; para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido a la LGCG.

El monto asignado incluye el ingreso extraordinario por \$1,200.00 (miles de pesos) y \$66,386.55 (miles de pesos) por incremento salarial. El gasto que se reporta no incluye los pagos efectuados, que se financiaron con los intereses generados y los productos de inversiones de los recursos federales recibidos.

M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas

M.D Roberto Lamas Lamas
 Jefe de la División de Desarrollo Humano

M.A.I Aneí Puente Urbano
 Contralora General

Dr. Alejandro Javier Zermeno Guerra
 Rector de la UASLP

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIÓNES II Y III DEL ARTICULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/ene/2023
Trimestre Reportado:	CUARTO
Ejercicio:	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,689,836.74	77.50%	\$503,692.62
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$490,624.33	22.50%	
		Totales	\$2,180,461.07	100.00%	

RECURSOS TRIMESTRALES, MAS RECURSOS NO EJERCIDOS

\$401,421.48

OBSERVACIÓN

EJERCIDO POR IES CUARTO TRIMESTRE									
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$183,650.09	\$141,936.99	\$178,176.67	\$503,763.75					-\$43,792.10
% por Trimestre	87.71%	86.67%	95.25%	89.92%					77.47%
Gastos de Operación	\$25,728.70	\$21,837.77	\$8,888.82	\$56,455.29	-\$56,526.42	\$1,200.00	\$66,386.55	-\$56,526.42	-\$12,734.32
% por Trimestre	12.29%	13.33%	4.75%	10.08%					22.53%
TOTAL	\$209,378.79	\$163,774.76	\$187,065.49	\$560,219.04	-\$56,526.42	\$1,200.00	\$66,386.55	-\$56,526.42	-\$56,526.42
	100%	100%	100%	100%					100%

En el presente trimestre se pagó el aguinaldo que se comprometió conforme se devengó durante el año.

Observaciones:
Se incluye como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas; para fines de la contabilidad gubernamental algunos de éstos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido a la LGCG.

El monto asignado incluye el ingreso extraordinario por \$1,200.00 (miles de pesos) y \$66,386.55 (miles de pesos) por incremento salarial. El gasto que se reporta no incluye los pagos efectuados, que se financiaron con los intereses generados y los productos de inversiones de los recursos federales recibidos.

M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano

M.A.I. Anel Hernández
Contralora General

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la UASLP

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.